



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16731

05/09/2017

46048

AUTOR/A: ÁBALOS MECO, José Luis (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); CÍSCAR CASABÁN, Ciprià (GS); LÓPEZ MILLA, Julián (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

Las actuaciones del servicio ferroviario para el trayecto Xàtiva-Alcoi, de la línea 47 de media distancia de la Comunidad Valenciana, se han centrado en el tratamiento de seis trincheras, la adecuación de un terraplén, la renovación de cuatro tramos de vía en curva y la mejora de cinco puentes metálicos.

Los trabajos realizados en la línea Xàtiva-Alcoi van encaminados a la eliminación de limitaciones de velocidad que había en la línea. Una vez eliminadas éstas, se podrá circular por la línea a la velocidad que su trazado permitía antes de producirse las incidencias que motivaban las limitaciones de velocidad eliminadas.

Las infraestructuras deben superar un periodo de ajustes y rodaje, tras el cual se estima que puede estar en torno a 8-10 minutos de reducción respecto al tiempo de viaje que había antes de la suspensión del servicio.

Madrid, 14 de noviembre de 2017